

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa de Servicios Públicos de La Jagua de Ibirico, AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P., es Una Sociedad Anónima de Naturaleza Comercial que Presta Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el área Urbana del municipio de La Jagua de Ibirico, y con el propósito de garantizar agua para el consumo humano, y dar cumplimiento a la Resolución 2115 de 22 de Junio de 2007 y Resolución 0811 de Marzo 5 de 2008, emanadas por el Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para lograr desarrollar el programa de monitoreo microbiológico y fisicoquímico, que pretende ampliar la información necesaria dirigida a establecer una línea base ambiental de monitoreo y seguimiento de los sistemas de tratamiento de aguas potable y residuales del municipio de la Jagua de Ibirico, con una periodicidad para agua potable de una (1) vez por semana y para aguas residuales será de dos veces al año; es decir, una (1) semestral, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 21 de la Resolución 2115 de 2007, la cual es específica dependiendo el número de habitantes del municipio.

Con fundamento en lo anterior y en aras de conocer la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos y elementos presentes en el agua, se hace necesario realizar análisis microbiológicos, Básicos, complementarios y análisis físico y químico del agua, mediante una **"CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR**

El monitoreo microbiológico y fisicoquímico, constituye una herramienta de apoyo técnico orientado a determinar la calidad del agua potable, del recurso hídrico (RIO SORORIA) y la eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas potable. De acuerdo a la Resolución 0811 de 2008, le corresponde al Municipio fijar como mínimo seis (6) puntos para la toma y envío de estas muestras. Las muestras serán tomadas por la Empresa en los distintos puntos de muestreo y posteriormente serán enviadas por la Empresa al laboratorio contratado.

Los puntos de muestreo actualizados mediante Acta N° 79 (CONCERTACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO) de fecha 03 de mayo de 2015 emanada de la Secretaria de Salud Departamental, son los siguientes:

PUNTOS FIJOS:

- ✓ Punto N° 20400-0001, Ubicado en la Calle 3 B con carrera 1 B, Barrio Simón Bolívar, grifo de accesorio tipo bayoneta instalado por el prestador. (Punto más cercano de la planta).

Georreferenciación

X: 1082104

Y: 1548567

- ✓ Punto N° 20400-0006, Ubicado en la Calle 5 con diagonal 2, Barrio Nuevo Milenio, grifo de accesorio tipo bayoneta instalado por el prestador. (Punto más lejano de la planta).

La "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P", Es su empresa y nuestro interés fundamental es brindarle cada día un mejor servicio a la comunidad en general.

Calle 5 No. 9 - 89 - Barrio Centro
Tel: 310 370 9936 - E - mail: servijagua@hotmail.com
La Jagua de Ibirico - Cesar - Colombia

Georeferenciación

X: 1080641

Y: 1549520

- ✓ Punto N° 20400-0004, Ubicado en el Centro de Acondicionamiento Físico, Deporte y Rehabilitación "CENDER", Diagonal 2 entre transversal 4 y 5, barrio la Florida, grifo de accesorio tipo bayoneta instalado por el prestador.

Georeferenciación

X: 1081645

Y: 1549694

PUNTOS DE INTERES GENERAL

- ✓ Punto N° 20400-0002, Ubicado en el Parque José A. Castro, calle 1 con carrera 2, barrio Santander, grifo de accesorio tipo bayoneta instalado por el prestador.

Georeferenciación

X: 1081635

Y: 1548600

- ✓ Punto N° 20400-0003, Ubicado en la Diagonal 4 con transversal 1B, frente al parque, grifo de accesorio tipo bayoneta instalado por el prestador.

Georeferenciación

X: 1082509

Y: 1549824

- ✓ Punto N° 20400-0005, Ubicado en el Barrio El Progreso, transversal 10 B con diagonal grifo de accesorio tipo bayoneta instalado por el prestador.

Georeferenciación

X: 1081091

Y: 1550042

2. CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1. TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios

2.2. OBJETO DEL CONTRATO

Servicios Para Realizar La Caracterización De Agua Potable Y Aguas Residuales En El Casco Urbano Del Municipio De La Jagua De Ibirico – Cesar.

2.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	77121701
PRODUCTO	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie

La "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P", Es su empresa y nuestro interés fundamental es brindarle cada día un mejor servicio a la comunidad en general.

Calle 5 No. 9 - 89 - Barrio Centro
Tel: 310 370 9936 - E - mail: servijagua@hotmail.com
La Jagua de Ibirico - Cesar - Colombia

3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Para la ejecución de este Contrato de prestación de Servicios profesionales, la Empresa apropió los recursos, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 002, de fecha 08 de Enero de 2019, emitido por la División Financiera de la Empresa de Servicios Públicos de La Jagua de Ibirico.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato, es por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$33.068.696) M/CTE.**

La Empresa AAA de La Jagua de Ibirico S.A. E.S.P., pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Mediante actas parciales, de conformidad con la cantidad de muestras efectivamente procesadas y analizadas multiplicado por el valor de cada una de ellas, y actividades efectivamente ejecutadas, previa a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, informe de actividades desarrolladas y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato; así como la acreditación del pago a seguridad social integral.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la Duración y/o ejecución de este contrato es de once (11) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio, firmada por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de legalización del contrato.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

Para la ejecución del objeto del presente contrato, se deberá desarrollar el procesamiento y análisis de las muestras, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

EXÁMENES FÍSICO QUÍMICO Y MICRO BIOLÓGICOS AGUA POTABLE

- PH U de pH, Temperatura °C
- Conductividad µS/cm
- Alcalinidad mg CaCO3/L
- Cloruros mg Cl-/L
- Dureza Total mg CaCO3/L
- Fosfatos mg PO4/L
- Hierro mgFe/L
- Nitratos mg NO3/L
- Nitritos mg NO2-/L
- Turbiedad NTU
- Sulfatos mg SO4/L
- Coliformes Totales, Escheerichia coli UFC/100 MI
- Carbono organico total mg/L (S)
- Fluoruros mg F/L

AGUA RESIDUAL (Domestica)

- PH U de pH, Temperatura °C

La "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P", Es su empresa y nuestro interés fundamental es brindarle cada día un mejor servicio a la comunidad en general.

- Solidos Suspendidos mg/L (A)
- DBO5 mg O2/L (A)
- DQO mg/O2 (A)
- Grasas y Aceites mg/L (A)
- Oxígeno disuelto mg O2/L (A)
- Solidos Totales mg/L (A)
- Nitrógeno Total (A)
- Nitratos mg NO3/L (A)
- Fósforo Total mg P/L (A)
- Tensoactivos mg SAAM/L (A)
- Caudal L/s (A) - Volumétrico
- Toma de Muestras (A) - 12 Horas
- Gastos Asociados al Muestreo

7. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:

- a. Realizar a la empresa los estudios y toma de muestras con características y cantidades descritas, en el lugar establecido del presente contrato.
- b. Cumplir tanto en calidad, cantidad y en tiempo, con todas las actividades planteadas.
- c. Analizar las muestras y realizar los distintos exámenes físico químicos y microbiológicos de agua potable y agua residuales en los términos descritos en el contrato.
- d. Realizar por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten.
- e. Ejecutar la prestación de servicio de acuerdo con el programa general aprobado por la Supervisión.
- f. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- g. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- h. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- i. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo
- j. Velar y garantizar la buena calidad del objeto contratado, mediante la ejecución de ensayos de laboratorio, con las frecuencias determinadas en las especificaciones y a suministrar esta información al Supervisor.
- k. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
- l. Presentar al Supervisor informes de las actividades desarrolladas.
- m. Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, actas parciales y final de la prestación de servicios.

8. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

En virtud del contrato La Empresa se obliga a:

- a. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el proponente elegido, para lo cual se establecerá en el contrato con cargo a La Empresa.
- b. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido.
- c. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.

La "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P", Es su empresa y nuestro interés fundamental es brindarle cada día un mejor servicio a la comunidad en general.

- d. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato es el municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar.

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en el artículo 30 y siguientes de la ley 142 de 1994, se adopta el manual de contratación de la Empresa AAA de la Jagua de Ibirico S.A. E.S.P., mediante el acuerdo 006 del 27 de junio del 2014.

En el artículo vigésimo primero, selección de contratistas y el artículo vigésimo segundo, solicitud de única oferta en donde se establecen los casos en los cuales se adoptara la selección del contratista mediante la solicitud de una sola cotización, oferta o propuesta, en el numeral 1, se establece: cuando la cuantía sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes. De manera que el proceso de selección de contratista, para el negocio jurídico que se pretende celebrar, se regula por el trámite de solicitud de única oferta, establecido en las normas señaladas anteriormente.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA

11.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente proceso de Contratación, pueden participar personas naturales o Jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura.

documento	Persona natural	Persona jurídica	Consorcio o unión temporal
Propuesta debidamente firmada	x	x	x
Certificado de existencia y representación legal	x	x	x
Registro único tributario	x	x	x
Constancia del ultimo aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no está obligado al pago de obligaciones parafiscales	x	x	x
Copia de la cedula de ciudadanía	x	x	x
Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales	x	x	x
Fotocopia de la libreta militar	x	x	x
Encontrarse inscrito en la lista de proveedores activos de la empresa.	x	x	x

11.2 IDONEIDAD:

El proponente debe demostrar que dentro de su objeto social, o la clasificación de bienes y servicios, se encuentra toma de muestras, procesamiento y elaboración de pruebas de laboratorio, análisis y resultados de características y calidad del agua.

La "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P", Es su empresa y nuestro interés fundamental es brindarle cada día un mejor servicio a la comunidad en general.

Calle 5 No. 9 - 89 - Barrio Centro
Tel: 310 370 9936 - E - mail: servijagua@hotmail.com
La Jagua de Ibirico - Cesar - Colombia

11.3 EXPERIENCIA:

El proponente deberá demostrar una experiencia específica de mínimo dos (2) contratos, con entidades públicas o privadas, relacionados con la toma de muestras, procesamiento y elaboración de pruebas de laboratorio, análisis y resultados de características y calidad del agua.

12. ANÁLISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN:

RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION	
		Contratista	AAA de La Jagua de Ibirico S.A. E.S.P.
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		X
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		X
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general pérdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X	
Servicio defectuoso	Cuando no se cumple con la prestación del servicio en términos de calidad	X	

13. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Con fundamento en el Artículo Décimo Sexto numeral 2 del Acuerdo N° 006 de 2014 (Manual de Contratación de La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, EL CONTRATISTA presentará ante la División de Contratación de la AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P., póliza de garantía que deberá constituir con una compañía de seguros legalmente establecida en el País y a satisfacción de la Entidad, que ampare los siguientes riesgos:

La "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P", Es su empresa y nuestro interés fundamental es brindarle cada día un mejor servicio a la comunidad en general.

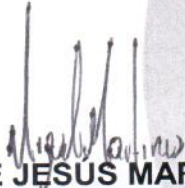
Calle 5 No. 9 - 89 - Barrio Centro
Tel: 310 370 9936 - E - mail: servijagua@hotmail.com
La Jagua de Ibirico - Cesar - Colombia

Garantía	Pre con trac tual	con trac tual	Pos con trac tual	aplic a	Porc entaj e %	plazo
Seriedad de la oferta						
Cumplimiento		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 3 meses mas
Buen manejo del anticipo						
Responsabilidad civil extracontractual						
Calidad del servicio		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 3 meses mas
Calidad de los bienes						

14 SUPERVISION:

La Supervisión de este Contrato estará a cargo del Director De Tratamiento De Agua de la empresa AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.

Dado en el Municipio de la Jagua de Ibirico a los ocho (08) días de Enero de 2019.


MIGUEL DE JESUS MARTINEZ VIDES
Director De Tratamiento De Agua

La "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P", Es su empresa y nuestro interés fundamental es brindarle cada día un mejor servicio a la comunidad en general.

Calle 5 No. 9 - 89 - Barrio Centro
Tel: 310 370 9936 - E - mail: servijagua@hotmail.com
La Jagua de Ibirico - Cesar - Colombia